



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.


Miriam Celeste STAFAN
Jefa Departamento Regist.
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 05 MAY 2011

VISTO la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación, mediante la cual se aprueba el Documento: "INSTITUCIONALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - PLANES JURISDICCIONALES DE MEJORA INSTITUCIONAL", la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2.010, su ampliatoria N° 1384/2010 y su modificatoria N° 1691/2.010, y la Resolución S.E. N° 774, de la Secretaría de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el Documento mencionado en el Visto constituye un instrumento para avanzar en una transformación progresiva del modelo institucional de la Educación Secundaria.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2.010, su ampliatoria N° 1384/2.010 y modificatoria N° 1691/2.010, se determinaron los Establecimientos Educativos de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia que se incluyen en el Plan de Mejora Institucional.

Que las Instituciones incluidas, comisionaron a docentes a fin de desempeñar tareas y acciones inherentes a la implementación de los Planes de Mejora citados precedentemente.

Que mediante la Resolución N° 774 de la Secretaría de Educación de la Nación, de fecha 27 de julio de 2.010, se autoriza la transferencia de fondos destinados a financiar las horas institucionales que demande la implementación de los Planes de Mejora.

Que en el marco de lo indicado, resulta necesario aprobar las Planillas de Financiamiento, en las cuales se detallan los docentes comisionados en Planes de Mejora, al efecto de que los mismos perciban el pago de sus horas por los servicios prestados.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las planillas de pago de horas institucionales de los docentes que se desempeñan en Comisión de Servicios, en el marco de los Planes de Mejora Institucional, que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las horas institucionales mencionadas en el Anexo I de la presente, deberán ser liquidadas y abonadas a favor de los docentes detallados en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos y a la Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos, y a través de las últimas dos áreas citadas a las Instituciones Educativas involucradas.


ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1094

/2011.-

GTE. M.E.
SM


Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

(E)

B-46



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"
Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Celeste STANG
Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1094** /2011.-

Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara"

Apellido y Nombre	DNI	Edad	Importe	Mes a abonar
RACEDO, ELBA ROSA	22.312.663	3	527,70	MARZO
HERNANDEZ, CLAUDIO	21.074.481	3	527,70	MARZO
CANTEROS, SANDRA MARGARITA	21.367.445	3	527,70	MARZO
TOMASEVICH, FRANCO	30.999.689	3	527,70	MARZO
ROJO, LAURA SUSANA	18.015.241	6	1.055,40	MARZO
BO, EMILDE ETELVINA	14.005.752	6	1.055,40	MARZO
BARRERA RAMIREZ, LINA	18.840.076	3	527,70	MARZO
GUTIERREZ, ALBERTO DARIO	28.496.429	3	527,70	MARZO
GOMEZ, YAMILA ESTER	31.932.016	3	527,70	MARZO
GONZALEZ, MARCELA ALEJANDRA	13.948.100	3	527,70	MARZO
MURUGA, FEDERICO JULIAN	33.540.734	6	1.055,40	MARZO
FERREYRA, GLADYS CELIA	18.741.076	3	527,70	MARZO

Colegio Provincial "Haspen"

Apellido y Nombre	DNI	Edad	Importe	Mes a abonar
HERRERA, DANIELA VIVIANA	22.385.571	4	703,60	MARZO
RAMIREZ, LAURA EUGENIA	31.909.646	18	3.166,20	MARZO
VAUDAGNA, SILVIA	21.691.186	18	3.166,20	MARZO

Centro Polivalente de Arte Ushuaia

Apellido y Nombre	DNI	Edad	Importe	Mes a abonar
MONZON, SILVEIRO JAVIER	22.834.749	1	175,90	MARZO
GODOY, GUSTAVO DANIEL	18.432.758	15	2.638,50	MARZO
ACIARES, ANA NICOLASA	12.348.987	4	703,60	MARZO
GARCIA, HECTOR	16.136.363	1	175,90	MARZO
PINTO, ESTELA VIVIANA	17.784.402	13	2.286,70	MARZO
VILLALBA, JAQUELINA ADRIANA	33.299.528	3	527,70	MARZO
RAMOS, GISELA MARIANA	29.955.973	1	175,90	MARZO

Colegio Provincial "Kloketen" ANEXO

Apellido y Nombre	DNI	Edad	Importe	Mes a abonar
LUGONES, LEOPOLDO DANIEL	30.684.757	4	703,60	ABRIL
GARCIA, HÉCTOR JOSÉ	16.136.363	4	703,60	ABRIL
DURÁN, FERNANDA GABRIELA	25.808.560	4	703,60	ABRIL

///...2.-

G.F.F. M.E.
SMA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

1094

...III2.-

Colegio Provincial "Dr. Esteban Laureano Maradona"

Apellido y Nombre	Salario	Horas	Monto	Mes a abonar
YBARS, CARINA ELIZABETH	27.078.762	2	351,80	MARZO
ROJAS, HIGINIA BEATRIZ	13.905.137	2	351,80	MARZO
ORTIZ, DIEGO ROBERTO	28.701.896	4	703,60	MARZO
SANCHEZ, MONICA	27.368.381	5	879,50	MARZO
NAVONI, LAURA SUSANA	23.139.933	8	1.407,20	MARZO
CERVINO, MARIA SALOMÉ	23.623.322	8	1.407,20	MARZO
JARA, JORGELINA	26.848.057	3	527,70	MARZO
CABALLERO, MARIA ADRIANA	30.076.457	8	1.407,20	MARZO

Colegio Provincial "Soberanía Nacional"

Apellido y Nombre	Salario	Horas	Monto	Mes a abonar
ESCONJAUREGUY, MARIA JOSÉ	21.861.094	8	1.407,20	MARZO
GONZÁLEZ, ANDREA	30.359.954	3	527,70	MARZO
STANCOFF, JORGELINA	24.658.787	3	527,70	MARZO
ROJO, PABLO	18.348.987	3	527,70	MARZO

Colegio Provincial "Dr. José María Sobral"

Apellido y Nombre	Salario	Horas	Monto	Mes a abonar
AGÜERO GOHDE, DIANA	22.512.195	3	527,70	MARZO
QUIROGA, CLAUDIA DANIELA	27.827.663	3	527,70	MARZO
COÑOCAR, EVA	25.075.733	3	527,70	MARZO
MAMANÍ, ARIEL ERNESTO	27.220.551	3	527,70	MARZO

C.E.N.S. N° 1 SEDE

Apellido y Nombre	Salario	Horas	Monto	Mes a abonar
FREITES, ANDREA GRACIELA	25.632.568	6	1.055,40	MARZO

C.E.N.S. N° 1 ANEXO Unidad de Detención N° 1

Apellido y Nombre	Salario	Horas	Monto	Mes a abonar
ROJO, PABLO	18.348.987	4	703,60	MARZO

C.E.N.S. N° 1 ANEXO Escuela N° 4

Apellido y Nombre	Salario	Horas	Monto	Mes a abonar
FREITES, ANDREA GRACIELA	25.632.568	5	879,50	MARZO

III...3.-

OTR
ME
PM



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

1094

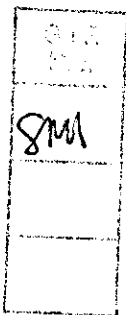
...///3.-

C.E.N.S. N° 15

Apellido y Nombre	Salario	Categoría	Importe	Mes a abonar
SANCHEZ, ROXANA ROMINA	25.586.463	3	527,70	MARZO
GODOY, GUSTAVO DANIEL	18.432.758	5	879,50	MARZO
PACHECO, HÉCTOR RICARDO	11.088.562	5	879,50	MARZO
DIAZ, CARLOS HUGO	16.421.975	3	527,70	MARZO
HERNANDEZ, MARIO ALEJANDRO	16.434.704	2	351,80	MARZO
LOBO, OSCAR ALBERTO	17.041.230	2	351,80	MARZO
BOZZANI, SANDRA GRACIELA	24.190.687	2	351,80	MARZO
TABORDA, JOSE LUIS	22.480.206	3	527,70	MARZO

C.E.N.S. N° 364

Apellido y Nombre	Salario	Categoría	Importe	Mes a abonar
DE WOUTERS, RAFAEL DANIEL	13.551.653	2	351,80	MARZO
GAY, PABLO ANDRÉS	25.570.652	5	879,50	MARZO
PERAZZO, VANINA CARLA	23.511.376	2	351,80	MARZO
RAMOS, DANIELA HAYDEE	20.044.765	2	351,80	MARZO
ROMANO, PEDRO HUMBERTO	11.452.294	2	351,80	MARZO



Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología